



33

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

RAPIAGO

TEL NET S.R.L.

VILTEZ, ARMINDA MERCEDES,
RUTA PROVINCIAL 307 61,5
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

(4137) TAFI DEL VALLE

Fecha: 16/11/2015

Hora: 12:02:53

Puesto: 043005

Cajero: 43-1

Empresa: 2187 DIRECCION GRAL. DE RENTAS

PROV. TUCUMAN

15007570799

Nro.Op:0430051447686294439

Cod.Seg:0FE8109A87

Forma de Pago

Importe

PESOS

\$87,26

TOTAL

\$87,26

Ubicación del Inmueble: RUTA PROVINCIAL 307 0 PISO: DEPTO

Cod.Val:UREANO BALDIO S/MEJORAS

Alícuota:3,00

Año 2015

Cuota N° 05

1º Vencimiento

Total Anual

\$882,10

2º Vencimiento

Inmobiliario

\$73,51

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/14 02/14 03/14 04/14 05/14 06/14 07/14 08/14 09/14 10/14 11/14
01/15 02/15 03/15 04/15 05/15 06/15 07/15 08/15 09/15 10/15 11/15

No incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

ORIGINAL

VISITENOS EN WWW.RAPIAGO.COM.AR

INMOBILIARIO

05
2015

INMOBILIARIO

Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

05
2015

025 - Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padrón	2014069994	
Obligación	15007570799	
1º Vto.	**/**/**	***.***.***
2º Vto.	16/11/15	\$87,26

Padrón	Hasta el	**/**/**
201406999	1º Vto.	
	A pagar	***.***.***

	Hasta el	16/11/15
2º Vto.	A pagar	\$87,26

Obligación	15007570799
------------	-------------

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 16/11/15

55781444424

Emisión:16/11/15 55781444424

Provincia
Tucumán

Para el Banco



250010150075707991505130000000000000000000872600000000000004

Para la DGR



34

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

RAPIPAGO

VILTEZ, ARMINDA MERCEDES,
RUTA PROVINCIAL 307 61,5
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

(4137) - TAFI DEL VALLE

TEL NET S.R.L.
Fecha: 16/11/2015 Hora: 12:02:48
Puesto: 043005 Cajero: 43-1
Empresa: 2187 DIRECCION GRAL. DE RENTAS
PROV. TUCUMAN
15007570797
Nro.Op:0430051447686294432

Ubicación del Inmueble: RUTA PROVINCIAL 307 0 PISO: DEPTO

Cod.Val:URBANO BALDIO S/MEJORAS

Alícuota:3,00

Forma de Pago
PESOS

Importe

\$91.74

Año 2015

Cuota N° 03

1° Vencimiento

** TOTAL **

2500101500757079715031300000000000000000

0009174000000000000004

Total Anual

\$882,10

2° Vencimiento

ORIGINAL

VISITENDOS EN WWW.RAPIPAGO.COM.AR

Inmobiliario

\$73,51

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/14 02/14 03/14 04/14 05/14 06/14 07/14 08/14 09/14 10/14 11/14 1
01/15 02/15 03/15 04/15 05/15 06/15 07/15 08/15 09/15 10/15 11/15

No incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

Emisión: 16/11/15 55781444424

INMOBILIARIO

03
2015

INMOBILIARIO

Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

03
2015

025 - Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padrón	2014069994	
Obligación	15007570797	
1° Vto.	**/**/**	*** **
2° Vto.	16/11/15	\$91,74

Padrón	Hasta el	**/**/**
201406999	1° Vto.	A pagar
		*** **

Hasta el	16/11/15
2° Vto.	A pagar
	\$91,74

Obligación 15007570797

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 16/11/15 55781444424

Provincia
Tucumán
Emisión: 16/11/15 55781444424

250010150075707971503130000000000000000009174000000000004

Para la DGR



RAPIDAGO

TEL NET S.R.L.
Fecha: 16/11/2015 Hora: 12:02:29
Puesto: 043005 Cajero: 43-1
Empresa: 2187 DIRECCION GRAL. DE RENIAS
PROV. TUCUMAN
14006769903
Nro.Op:0430051447686294426
Cod.Seg:2FC0618770

Forma de Pago	Importe
PESOS	\$94.42

** TOTAL **	\$94.42
-------------	---------

Alicuota:3.00** TOTAL **

1^{er} Vencimiento

4678-54

2^{do} Vencimiento

RENT - \$56.54

CV

Emisión: 16/11/15 51514840307

01

INMOBILIARIO

INMOBILIARIO

**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**

01

2014

025 - Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padrón	2014069594		Padrón	1 ^{er} Vto.	Hasta el	**/**/**	2^{do} Vto.	Hasta el	16/11/15
Obligación	14006759903		201406999	A pagar		***,***.**	A pagar		\$94,42
1^{er} Vto.	**/**/**	***,***.**							
2^{do} Vto.	16/11/15	\$94,42							
				Obligación	14006769903				

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 16/11/15 51514840307



Emisión:16/11/15 51514840307



25001014006769903140115000000000000000000009442000000000000008

Para la NCB



... la DCA



RAPIDAGO

Fecha: 16/11/2015
 Puesto: 043005
 Empresa: 2187 DIRECCION GRAL. DE RENTAS
 PROV. TUCUMAN
 14006769910
 Nro.Op:0430051447686294484

(4137) TAFI DEL VALLE

Ubicación del Inmueble: RUTA PROVINCIAL 307 0 PISO: DEPTO

Cod.Val:UR57.00 BALDIO S/MEJORAS

Alicuota:3.00

Año 2014

Cuota N° 08

1^{er} Vencimiento

Total Annual

\$678,54

2^{do} Vencimiento

Inmobiliaria

\$56,54

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/14 02/14 03/14 04/14 05/14 06/14 07/14 08/14 09/14 10/14 11/14 12/14
01/15 02/15 03/15 04/15 05/15 06/15 07/15 08/15 09/15 10/15 11/15

No incluye Planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

Emisión: 16/11/15 51514840307

INMOBILIARIC

08

2014

INMOBILIARIO

**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**

08

2014

025 - Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padrón	20140690004	
Obligación	1400671910	
1^{er} Vto.	**/**/**	***,***.***
2^{do} Vto.	16/11/15	\$32,55

Padrón	Hasta el	**/**/**
201406999	A pagar	***,***,***

2 ^{do} Vto.	Hasta el	16/11/15
	A pagar	\$82,55

Obligación	14006769910
------------	-------------

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 16/11/15 51514840307



**Provincia
Tucumán**

Emisión:16/11/15 51514840307



250010140067699101408130000000000000000000000825500000000000000

Part 1: DCE



RAPIDAGO

Fecha: 16/11/2015
Puesto: 043005
Empresa: 2187 DIRECCION GRAL. DE RENTAS
PROV. TUCUMAN
14006769908
Nro.Op: 0430051447686294477
Cod.Seg: 0440723340

(4137) TAFI DEL VALLE

Ubicación del Inmueble: RUTA PROVINCIAL 307 0 PISO: DEPTO: Forma de Pago

Importe

Cod.Val:URBANO BALDIO S/MEJORAS

Alicuota: 3,00

PE909

\$56.00

\$94.00

*** TOTAL ***

2500101400676990814061300000000000000000
0008600000000000000000

Año 2014

Cuota N° 06

1^{er} Vencimiento

Total Annual

\$678.54

2^{do} Vencimiento

ORIGINAL

VISITENDOS EN WWW.RAPIAGO.COM.AR

Inmobiliario

\$56.54

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/14 02/14 03/14 04/14 05/14 06/14 07/14 08/14 09/14 10/14 11/14 12/14
01/15 02/15 03/15 04/15 05/15 06/15 07/15 08/15 09/15 10/15 11/15

No incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

Emisión: 16/11/15 51514840307

INMOBILIARIO  **06**
2014

INMOBILIARIO

Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

06
2014

025 - Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padrón	2014069294	
Obligación	14006769908	
1^{er} Vto.	**/**/**	*** **
2^{do} Vto.	16/11/15	\$86,00

Padrón	1er Vto.	Hasta el	**/**/**
201406999		A pagar	***,***.**

2 ^{do} Vto.	Hasta el	16/11/15
	A pagar	\$86,00

Obligación	14006769908
------------	-------------

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 16/11/15 51514840307

Emisión:16/11/15 51514840307

Para el Banco



250010140067699081406130000000000000000000000860000000000000009

0-100 15 NCP

Juicio: VILTEZ ARMINDA MERCEDES
C/ CORVALAN DE NAVARRO ELSA S/AMPA-
RO A LA SIMPLE TENENCIA.

Tafi del Valle 1° de Febrero de 2016.

Vista la presentación de la parte actora en autos y que este Juzgado de Paz se encuentra competente para atender en el presente Amparo a la Simple Tenencia, fíjese como asunto de fecho y fíjese para el día 4 de Febrero de 2016 a las 10:00 para que este Juzgado se traslade al lugar de los hechos a los efectos de cumplir con las diligencias prevista por la Ley Orgánica de Tribunales, Ley 4.815 y demás. Autorizar el uso de la fuerza pública para el caso de ser menester. La parte actora deberá proveer la movilidad correspondiente. Notifíquese.

Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLE



42

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN.

JUSTICIA DE PAZ.

Tafi del Valle, 01 de Febrero de 2.016.-

Juzgado: DE PAZ DE TAFI DEL VALLE.

Actor: ARMINDA MERCEDES VILTEZ .-

Cédula la N°... ..Demandado: CORVALAN NAVARRO.-

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.

Se Notifica a: Arminda Mercedes VILTEZ -

Domicilio: Ruta 307, Km 6,5 Tafi del Valle
siguiente:

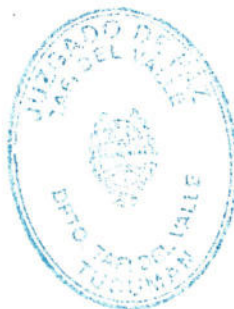
PROVEIDO

Tafí del Valle, Pcia de Tucumán, 01 de Febrero de 2.016.-

Vista la presentación de la parte actora en autos y que este Juzgado de Paz se encuentra competente para entender en el presente Amparo a la Simple Tenencia, trátase el mismo como asunto de feria y fíjese para el día 04 de Febrero de 2.016 a hs. 10:00 para que este Juzgado se traslade al lugar de los hechos a los efectos de cumplir con las diligencias previstas por la Ley Orgánica de Tribunales, Ley 4.815 y demás.- Autorizar el uso de la de la fuerza pública para el caso de ser menester. La parte actora deberá proveer la movilidad correspondiente. Notifíquese

Diligencia 01/02/2016.- Siendo hs. 12,50.- Se entregó
Copia de la presente a la Sra. Arminda Mercedes
VILTEZ.-

Arminda Mercedes
Persona que recibe la cédula
30177785



Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR
Oficial Notificador.

43

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN.

JUSTICIA DE PAZ.

Tafi del Valle, 01 de Febrero de 2.016.-

Juzgado: DE PAZ DE TAFI DEL VALLE.

Actor: ARMINDA MERCEDES VILTEZ .-

Cédula la N°... ..Demandado: CORVALAN NAVARRO.-

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.

Se Notifica a: *Familia Corvalán de Navarro*

Domicilio: *Inmueble de litis Ruta 307 Km 6 y 5*

siguiente:

PROVEIDO

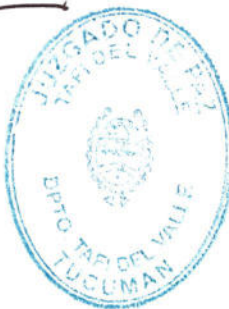
Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, 01 de Febrero de 2.016.-

Vista la presentación de la parte actora en autos y que este Juzgado de Paz se encuentra competente para entender en el presente Amparo a la Simple Tenencia, trátase el mismo como asunto de feria y fíjese para el día 04 de Febrero de 2.016 a hs. 10:00 para que este Juzgado se traslade al lugar de los hechos a los efectos de cumplir con las diligencias previstas por la Ley Orgánica de Tribunales, Ley 4.815 y demás.- Autorizar el uso de la de la fuerza pública para el caso de ser menester. La parte actora deberá proveer la movilidad correspondiente. Notifíquese

Diligencia: *01/02/2016 - hs. 15.00 - Se fija copia de la presente en el domicilio indicado, de la litis.*

Persona que recibe la cédula

FIJADA



Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
Oficial Notificador
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

Hay un sector pequeño con plantas de lechuga y
Coyotes. Hay algunos gallinos y un corral pequeño
para oves. También hay un portón de hierro. - Demos
detalles constan en el croquis a mano alzada que se
adjunto. - La presente medida se realice desde el
exterior del lote. - La Sra. Corbolán de Norron se
retira del lugar manifestando que va a buscar la
documentación respaldatoria de sus pretensiones. -
Con lo que terminó el acto, firmados pero constan-
cia, previa lectura. -

Quindachuntz

Se hace presente al Sr. Felipe Lucencio DIAZ, menciona-
do como demandado, quien manifiesta con respecto
al predio en litigio que no tiene absolutamente na-
da que ver con el mismo, que solamente lo cuida al
lote a pedido de la Sra. Corbolán, esto desde hace
aproximadamente doce años; que el mismo sembra
en el lugar lechugas y otras verduras y también tiene
un lugar para criar gallinos, todo con permiso de
la Sra. Corbolán; también manifiesta que la
familia Vilteiz nunca le reclamó nada con

Expte.: "VILTEZ, Arminada Mercedes Vs. Corbalán de NAVARRO, Elsa y Amparo a la Simple Tenencia". -

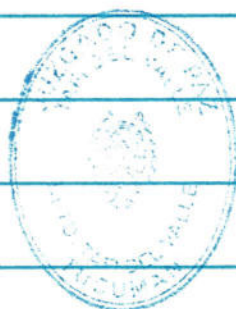
relación al uso del lugar. - Es todo, pongo lectura, firma para constancia. -

delito y Díaz

7 3 70 7 13

Manifiesta la Sra. Arminada Viltz que: Mi padre, el Sr. Hugo Alfredo VILTEZ, fallecido, le prestó el terreno en litigio al Sr. Felipe DÍAZ para que tenga sus gallinas, y que al momento de solicitarle la devolución del predio al Sr. Díaz, haciéndole ver los papales, éste me contestó que él le cuidaba para otra persona, que no sabía el nombre ni donde ubicarla a esa persona. A los dos días, al salir a trabajar, al regresar de mi trabajo encontré gente de E.D.E.I. instalando una columna para medidor de luz, por lo que inicié en forma urgente este amparo. - Es todo, firma para constancia, pongo lectura. -

Arminada Viltz



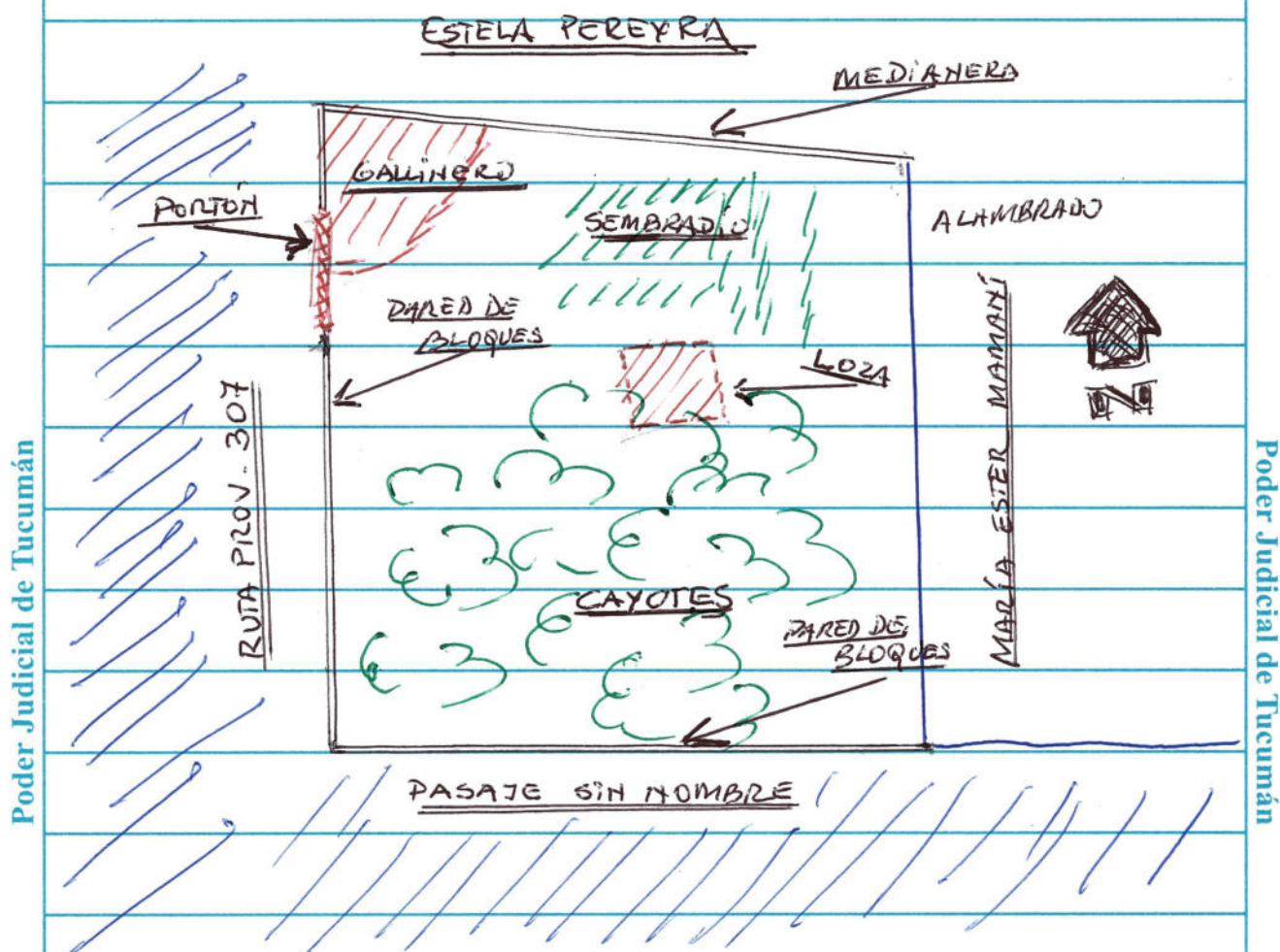
Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Expte.: "VILIEZ, Arminda Mercedes Vs. CORBALAN de NAVARRO

Elsa s/ Amparo a la Simple Tenencia". -



Tafi del Valle, 04 de Febrero de 2016. - CROQUIS a
menor elzada del inmueble de la litis. -



DR. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

Expte.: "Jilte, Arminda Mercedes de Corbalán de Mollar,
Elsa de Amparo a la simple tenencia". -

INFORME DE LOS VECINOS

Fecha: 04/02/2016 Hora: 12.15

1) Diga el vecino Nombre y Apellido y nº de DNI: Abel Antonio ALVAREZ -
DNI N°: 7.055.479 -

2) Si le comprenden las generales de la Ley que le fueron explicadas. RESPONDE: Que no
le comprenden -

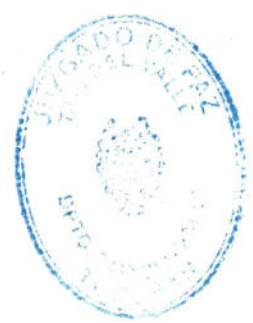
3) Si conoce el inmueble motivo del Amparo. RESPONDE: Que si lo conoce. Es
vecino del lugar -

4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble. RESPONDE: -
Que es una maestra o Directora, que ahora está
jubilada, que así cree él. y que ahora siembra
DÍAZ, como encargada provisoria. Que no sabe quien
lo puso de encargado -

5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del Amparo ha sido turbado. RESPONDE: Que
no lo sabe -

6) De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancias y si fue en forma
violenta o no, y quienes son los turbadores. RESPONDE: Que no lo sabe -

7) De razones de lo informado y si es público y notorio. RESPONDE: Que es vecino
del lugar. -
7055479



Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

48

Expte.: Viltez, Arminio Mercedes Vs. Corbalán de Navarro,
Elle s/ Amparo a la Simple Tenencia". —

INFORME DE LOS VECINOS

Fecha: 04/02/2016 Hora: 12,25

1) Diga el vecino Nombre y Apellido y n° de DNI: Estela VILLAGRAN —

DNI N° 17.947.817. —

2) Si le comprenden las generales de la Ley que le fueron explicadas. RESPONDE: Que no
le comprenden. —

3) Si conoce el inmueble motivo del Amparo. RESPONDE: Que si lo conoce.
Es vecina del lugar. —

4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble. RESPONDE: —

Que la Sra. Peregrina de Dios tiene un gallinero
en ese terreno. —

5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del Amparo ha sido turbado. RESPONDE: Que

No lo sabe. —

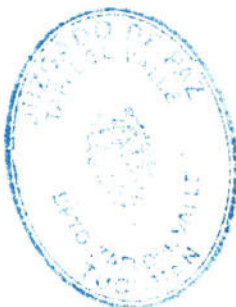
6) De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancias y si fue en forma

violenta o no, y quienes son los turbadores. RESPONDE: Que no lo sabe

7) De razones de lo informado y si es público y notorio. RESPONDE: Que lo que

sabe es por ser vecina del lugar. —

X Villagran
17947817



Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

Expte.: "Vilteza Aminda Mercedes vs. Corbalán de Navarro, Elsa Amparo a la Simple Terencia".

INFORME DE LOS VECINOS

Fecha: 04/02/16

Hora: 12,50

1) Diga el vecino Nombre y Apellido y nº de DNI: Jesús Eduardo MARIAL
DNI N° 7.077.494

2) Si le comprenden las generales de la Ley que le fueron explicadas. RESPONDE: Que no
le comprenden

3) Si conoce el inmueble motivo del Amparo. RESPONDE: Que si lo conoce, que
es vecino

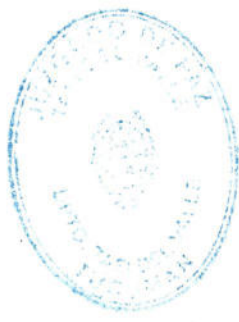
4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble. RESPONDE: Que lo ve al Sr. Vilteza, desde hace tiempo, y que
era de la familia Vilteza

5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del Amparo ha sido turbado. RESPONDE: Que
no lo sabe

6) De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancias y si fue en forma violenta o no, y quienes son los turbadores. RESPONDE: Que no lo sabe

7) De razones de lo informado y si es público y notorio. RESPONDE: Que lo que sabe
es por ser vecino del lugar

X [Firma]
7077494



[Firma]
Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR